

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	464112
Número de orden de compra a modificar:	153227
Entidad compradora:	Escuela de Carabineros de la Provincia de Velez
Nombre del solicitante:	Jimmy Alexander Diaz Ariza
Proveedor:	CLARYICON S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra - Terminación
Fecha:	2025-10-14 08:36:53

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
149684	ESREY TECNOLOGIA	CDP-15325	CDP	15325

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01- UPS TRIFASICA 20kVA True online doble conversión RETIE	2.0	Unidad	49719533.00	CDP-15325	99439066.00

2	GSF01- Microfono Inhalambrico Shure BLX14/P31 de Diedema PGA31	2.0	Unidad	2498000.00	CDP-15325	4996000.00
---	---	-----	--------	------------	-----------	------------

**Total Orden de Compra Actual:** 104,435,066.00

### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
<i>No hay artículos editados o agregados</i>							

### Totales de Modificación

<b>Total Nuevos:</b>	0.00
<b>Total Editados:</b>	0.00
<b>Total Sin Editar:</b>	104,435,066.00
<b>Total Eliminados:</b>	0.00
<b>Valor Total Orden de Compra:</b>	<b>104,435,066.00</b>

### Detalle o justificación de la aclaración

Que, revisada la disponibilidad presupuestal asignada al proceso de adquisición del bien correspondiente a la Orden de Compra N.º 153227, se evidenció que la entidad no cuenta con el respaldo presupuestal suficiente para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la misma. Que, en atención a lo anterior, y considerando los principios de eficiencia, transparencia y responsabilidad en la gestión de los recursos públicos, las partes han convenido de mutuo acuerdo la cancelación de la mencionada orden de compra, evitando así la generación de compromisos sin el debido soporte presupuestal. Que, en consecuencia, se hace necesario formalizar dicha cancelación mediante el presente formulario, dejando constancia del acuerdo entre las partes y del motivo presupuestal que la sustenta.

Firma ordenador del gasto

Nombre: *Rubén Leonor Pinzón Pinzón*  
Documento: *24042018*

**CLARYICON SÁS**

NIT: 900.442.893-1  
Aut. Medellín Km 3,5 Vía Siberia-Cota  
T.T.C. Bod 75 Mod 2 Tel 4325127  
**Jhon Alejandro Díaz**

Firma de proveedor

Nombre: Jhon Alejandro Díaz  
Documento: 79913508